



**CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA  
CORPORACION CULTURAL COMUNITARIA Y DEPORTIVA MERIDIANA**

Fecha expedición: 2018/05/02 - 12:24:40 \*\*\*\* Recibo No. S000262827 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20180502-0022

**CODIGO DE VERIFICACIÓN 3eyD7tbyYR**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** CORPORACION CULTURAL COMUNITARIA Y DEPORTIVA MERIDIANA  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO  
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT :** 819006282-9  
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** SANTA\_MARTA  
**DOMICILIO :** SANTANA

**MATRICULA - INSCRIPCIÓN**

**INSCRIPCIÓN NO :** S0502068  
**FECHA DE INSCRIPCIÓN :** OCTUBRE 10 DE 2003  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2018  
**FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN :** ENERO 30 DE 2018  
**ACTIVO TOTAL :** 6,590,000.00  
**GRUPO NIIF :** 4.- GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CL 2 9-65 BRR SANTANDER  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 47707 - SANTANA  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 3116510159  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** NO REPORTÓ  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** NO REPORTÓ  
**CORREO ELECTRÓNICO :** meridianaradiofm@yahoo.es

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CL 2 9-65 BRR SANTANDER  
**MUNICIPIO :** 47707 - SANTANA  
**TELÉFONO 1 :** 3116510159  
**CORREO ELECTRÓNICO :** meridianaradiofm@yahoo.es

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 20 DE ABRIL DE 2001 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3396 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE OCTUBRE DE 2003, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION CULTURAL COMUNITARIA Y DEPORTIVA MERIDIANA.

**CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA**

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: GOBERNACION DEL MAGDALENA

**CERTIFICA - REFORMAS**

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-3	20041210	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	SANTANA RE01-4310	20041222
DP-1	20131105	EL COMERCIANTE	SANTA MARTA RE01-13379	20131108
AC-6	20150110	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	SANTANA RE01-14668	20150226

**CERTIFICA - VIGENCIA**

**CODIGO DE VERIFICACIÓN 3eyD7tbyYR**

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 19 DE ABRIL DE 2064

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: OBJETO SOCIAL, ACTIVIDADES Y SERVICIOS: DAR PROYECCION A LA INICIATIVA DE LA PERSONA HUMANA, EL DESARROLLO COMUNITARIO TENDIENTE A PROMOVER EL PROGRESO SOCIAL GENERAL, UTILIZANDO LOS MEDIOS DE COMUNICACION; EN TAL SENTIDO SE PROPONE LA CREACION, OPERACION, FUNCIONAMIENTO, LEGITIMACION Y LEGALIZACION DE LOS MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACION ( TELEVISION, RADIO, ALTO PARLANTES, PERIFONEO, PRENSA ESCRITA, ETC .), QUE AFIANCE IDENTIDAD E IDIOSINCRASIA DE LOS HABITANTES DE SANTA ANA Y LA REGION; EN CONSECUENCIA SE PROCURA LA OBTENCION DE LICENCIAS O CONCESIONES PARA LA EXPLOTACION DE EMISORA LOCAL SIN ANIMO DE LUCRO, CANAL LOCAL DE TELEVISION SIN ANIMO DE LUCRO, LOS CUALES SE TRAMITAN ANTE LAS ENTIDADES COMPETENTE; ADEMÁS, CUALQUIER OTRA MODALIDAD DE COMUNICACION COMUNITARIA, Y PRACTICA EN EL AREA DE COMUNICACION SOCIAL. EN TODO CASO, SE PRECISA COMO OBJETIVO FUNDAMENTAL EL DESARROLLO DE LA COMUNICACION SOCIAL COMO INSTRUMENTO DE DESARROLLO Y PARTICIPACION COMUNITARIA. ES OBJETIVO PRIORITARIO, PROCURAR POR EL BIEN COMUN DE LA GENTE, CONTRIBUYENDO CON EL MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACION MAS VULNERABLE EN LO CULTURAL, AMBIENTAL Y SOCIAL ACTUANDO SIEMPRE DENTRO DE LOS MAS ESTRICTOS PRINCIPIOS ETICOS, VULNERABLES Y DE BUENAS COSTUMBRES PARA LOGRAR SU OBJETO SOCIAL LA CORPORACION CULTURAL COMUNITARIA Y DEPORTIVA MERIDIANA, DESARROLLARA LOS SIGUIENTES PROGRAMAS, PROYECTOS, ACTIVIDADES O SERVICIOS: PROCURAR O GESTIONAR RECURSOS PARA LA ELABORACION, EJECUCION, CONTROL Y EVALUACION DE PROYECTOS EN LAS SIGUIENTES AREAS: CULTURA, DEPORTE, RECREACION Y ARTE. RESCATAR Y PROMOVER LAS MANIFESTACIONES CULTURALES DE LAS COMUNIDADES, ESTABLECER, GESTIONAR PROGRAMAS DE CAPACITACION Y FORMACION ARTISTICA DE LA CULTURA DE OTROS MUNICIPIOS Y DEPARTAMENTOS. CELEBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS CON DIVERSAS ENTIDADES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES, NACIONALES E INTERNACIONALES PARA ASEGURAR LA FINANCIACION Y EL APOYO TECNICO A LOS OBJETIVOS, PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE MEDIOS AFINES Y LAS CASAS DE LA CULTURA. FOMENTAR LAS EXPRESIONES DEL ARTE, LAS COMUNICACIONES, LA LITERATURA, EL FOLCLOR, EL TEATRO, LA POESIA, LA DANZA, LA MUSICA VERNACULA COMO ESTRATEGIA DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE LAS COMUNIDADES. FORMULAR, GESTIONAR Y EJECUTAR PROYECTOS EN EL CAMPO DE LAS COMUNICACIONES Y LA CULTURA ARTISTICA Y DE DONACION DE IMPLEMENTOS MUSICALES Y EQUIPOS DE RADIO Y TELEVISION. DESARROLLAR ACTIVIDADES ARTESANALES E INVESTIGACION DE LA CULTURA. PROMOCIONAR, DIFUNDIR, LOS VALORES ARTISTICOS Y CULTURALES TRADICIONALES Y AUTOCTONOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ANA Y LA REGION CARIBE. COORDINAR Y DESARROLLAR PROYECTOS Y PROGRAMAS A NIVEL ARTISTICO, CULTURAL, EMPRESARIAL Y COMUNITARIO AFIN DE BUSCAR EL BIENESTAR INTEGRAL DE LA COMUNIDAD. PROMOVER EL ESTUDIO SISTEMATICO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ARTISTICAS. FOMENTAR EL ACCESO, LA INNOVACION, LA CREACION Y LA PRODUCCION ARTISTICA Y CULTURAL EN EL MUNICIPIO Y LA REGION. REALIZAR ENCUENTROS DEPORTIVOS EN SUS DISTINTAS MODALIDADES, FESTIVALES RECREATIVOS, CAMPEONATOS DE CUALQUIER INDOLE PROMOCIONANDO EL DEPORTE Y LA SANA RECREACION. BUSCAR LA FINANCIACION CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS PROYECTOS, PROGRAMAS RADIALES Y CREACION LITERARIA. RECIBIR RECURSOS A TITULO DE DONACION, DE ENTIDADES DE ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL, CUYA FINALIDAD SEA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA CORPORACION. PROTEGER EL PATRIMONIO CULTURAL EN SUS DISTINTAS EXPRESIONES Y SU ADECUADA INCORPORACION AL CRECIMIENTO ECONOMICO Y A LOS PROCESOS DE CONSTRUCCION CIUDADANA MEDIANTE PROYECTOS Y ACTIVIDADES RADIALES. APOYAR EL DESARROLLO DE LAS REDES DE INFORMACION CULTURAL Y BIENES, SERVICIOS E INSTITUCIONES CULTURALES. PROMOVER, PROTEGER, SALVAGUARDAR EL PATRIMONIO TANGIBLES E INTANGIBLES. PRESTAR EL SERVICIO COMO PUNTO DE RECAUDO DE SERVICIOS PUBLICOS Y PRIVADOS, A EMPRESAS ESTATALES O PRIVADAS Y CORRESPONSALIAS BANCARIAS A ENTIDADES FINANCIERAS PUBLICAS O PRIVADAS.

**CERTIFICA - PATRIMONIO**

PATRIMONIO : \$ 200,000.00

**CERTIFICA**

**CONCEJO DIRECTIVO - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 20 DE ABRIL DE 2001 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3396 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE OCTUBRE DE 2003, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO CONCEJO DIRECTIVO	MEDINA BROCHERO RAFAEL CENOBIO	CC 85,200,386

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 20 DE ABRIL DE 2001 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3396 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE OCTUBRE DE 2003, FUERON

**CODIGO DE VERIFICACIÓN 3eyD7tbyYR**

NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	MANCERA LOPEZ RODOLFO	CC 85,202,850

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 20 DE ABRIL DE 2001 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3396 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE OCTUBRE DE 2003, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	MARTINEZ ALFARO EMILSE DE JESUS	CC 36,505,442

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 20 DE ABRIL DE 2001 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3396 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE OCTUBRE DE 2003, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	LOPEZ FONSECA RESURRECCION	CC 51,868,036

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2004 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4310 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 22 DE DICIEMBRE DE 2004, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	ARRIETA YEPES OMAR AGUSTIN	CC 85,201,238

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 20 DE ABRIL DE 2001 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3396 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE OCTUBRE DE 2003, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
PRESIDENTE	MEDINA BROCHERO RAFAEL CENOBIO	CC 85,200,386

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 20 DE ABRIL DE 2001 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3396 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE OCTUBRE DE 2003, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
VICEPRESIDENTE	MANCERA LOPEZ RODOLFO	CC 85,202,850

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

ADMINISTRACION: SON FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO: 1. EJERCER LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACIÓN. 2. DESIGNAR LAS DIFERENTES COMISIONES ASESORAS Y DE APOYO. 3. ELABORAR EL REGLAMENTO INTERNO. 4. ELABORAR Y PRESENTAR A LA ASAMBLEA, EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, PARA SU APROBACIÓN; AL IGUAL QUE EL PLAN DE ACTIVIDADES. 5. AUTORIZAR AL PRESIDENTE, LA CONTRATACIÓN CUYO MONTO EXCEDA DE DIEZ SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES; EXCEPTO, PARA LA CONTRATACIÓN DE VENTA DE PUBLICIDAD, DONDE NO TIENE LIMITACIÓN ALGUNA. 6. SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE: 1. REPRESENTAR LA CORPORACIÓN EN TODAS LAS ACTUACIONES QUE SE REQUIERAN; TALES COMO PARTICIPAR EN LICITACIONES, CONVOCATORIAS E INVITACIONES PÚBLICAS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA UNA ESTACIÓN RADIAL, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO COMUNITARIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN EL MUNICIPIO DE SANTA ANA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA. 2. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS, EL REGLAMENTO INTERNO, LAS DECISIONES E INSTRUCCIONES DE LA ASAMBLEA DE DELEGATARIOS Y DEL CONSEJO DIRECTIVO. 3. REALIZAR LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS PROPIAS DEL CARGO, ENTRE OTRAS LAS DE CONTRATAR HASTA POR LOS LÍMITES FIJADOS EN EL ARTÍCULO 15 NUMERAL 5; EXCEPTO EN LA CONTRATACIÓN POR VENTA DE PUBLICIDAD, DONDE NO TIENE LÍMITE PARA CONTRATAR. 4. REPRESENTAR LEGALMENTE LA CORPORACIÓN, PUDIENDO DELEGAR TAL REPRESENTACIÓN, PARA EFECTOS JUDICIALES O ADMINISTRATIVOS, EN APODERADOS IDÓNEOS SEGÚN EL CASO. 5. PRESENTAR AL CONSEJO, LOS INFORMES QUE LE SOLICITE EL CONSEJO DIRECTIVO O LA ASAMBLEA DE DELEGATARIOS. 6. PREPARAR EN COMPAÑÍA DEL TESORERO EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS, ESTADOS



**CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA  
CORPORACION CULTURAL COMUNITARIA Y DEPORTIVA MERIDIANA**

Fecha expedición: 2018/05/02 - 12:24:41 \*\*\*\* Recibo No. S000262827 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20180502-0022

**CODIGO DE VERIFICACIÓN 3eyD7tbyYR**

FINANCIEROS Y PLANES DE ACTIVIDADES PARA PRESENTARLOS AL CONSEJO DIRECTIVO. 7. FIRMAR LOS RETIROS DE FONDOS JUNTO CON EL TESORERO. 8. FIRMAR LAS ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO. 9. LAS DEMÁS QUE LE DESIGNE EL CONSEJO DIRECTIVO O LOS ESTATUTOS. FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE: EL VICEPRESIDENTE REEMPLAZARÁ AL PRESIDENTE EN SUS FALTAS TEMPORALES O ABSOLUTAS Y POR SU PUESTO, CUANDO SE DÉ TAL HECHO DEBERÁ CUMPLIR LAS FUNCIONES DESCRITAS PARA EL PRESIDENTE; ADEMÁS, LAS QUE LE FIJE EL CONSEJO DIRECTIVO.

**CERTIFICA**

**FISCALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 20 DE ABRIL DE 2001 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3396 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE OCTUBRE DE 2003, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
FISCAL	MANCERA LOPEZ LORENZO	CC 5,106,870

**IMPORTANTE**

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siisantamarta.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 3eyD7tbyYR

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



**CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA  
CORPORACION CULTURAL COMUNITARIA Y DEPORTIVA MERIDIANA**

Fecha expedición: 2018/05/02 - 12:24:41 \*\*\*\* Recibo No. S000262827 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20180502-0022

**CODIGO DE VERIFICACIÓN 3eyD7tbyYR**

---

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---